Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Minga Guazú, 13 de mayo de 2014

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor

Paez 3E S.A Importación y Exportación

RUC N° 80077846-4

Presente

Ref.: Comunicar adjudicación por Contratación Directa Nº 09/2014 **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" con ID Nº 277.880.-**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú comunica que por Resolución I.M Nº 712/2014 de fecha 13 de mayo del año en curso, se ha adjudicado a la empresa "Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A los ítems 1,2,3,4, y 5 y a la empresa S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con Ruc N° 2045037-0 los ítems 6 y 7", el llamado a Contratación Directa N° *09/2014* **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" con ID Nº 277.880.-** de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como las ofertas técnicamente solventes que se ajustan sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan el precio más bajo y reúnen las condiciones exigidas para contratar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UOC
PERIODO 2010 - 2015

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC

PAEZ 3E S.A.
RUC 80077846-4
Tel. 0983-675399
Km 13 - Minga Guazú - PY

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Minga Guazú, 13 de mayo de 2014

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor

S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche

Ruc N° 2045037-0

Presente

Ref.: Comunicar adjudicación por Contratación Directa Nº 09/2014 **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" con ID Nº 277.880.-**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú comunica que por Resolución I.M Nº 712/2014 de fecha 13 de mayo del año en curso, se ha adjudicado a la empresa "Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A los ítems 1,2,3,4, y 5 y a la empresa S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con Ruc N° 2045037-0 los ítems 6 y 7", el llamado a Contratación Directa Nº *09/2014* **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" con ID Nº 277.880.-** de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como las ofertas técnicamente solventes que se ajustan sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan el precio más bajo y reúnen las condiciones exigidas para contratar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UOC
PERIODO 2010 - 2015

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC

SyS TRANSPORTE Y TURISMO
Tel. 0973-507125
C.D.E. - PARAGUAY

RSantacruz

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Minga Guazú, 13 de mayo de 2014

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor

Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A

RUC N° 80001275-5

Presente

Ref.: Comunicar adjudicación por Contratación Directa Nº 09/2014 **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" con ID Nº 277.880.-**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú comunica que por Resolución I.M Nº 712/2014 de fecha 13 de mayo del año en curso, se ha adjudicado a la empresa "Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A los ítems 1,2,3,4, y 5 y a la empresa S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con Ruc N° 2045037-0 los ítems 6 y 7", el llamado a Contratación Directa Nº *09/2014* **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" con ID Nº 277.880.-** de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, calificada por el Comité de Evaluaciones como las ofertas técnicamente solventes que se ajustan sustancialmente a las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan el precio más bajo y reúnen las condiciones exigidas para contratar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UOC
PERIODO 2010 - 2015

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC

1.356.052.-